



ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

SECRETARÍA GENERAL

Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 16 de enero de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE DOS VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D.ª Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTO que se está tramitando procedimiento de contratación abierto para el suministro mediante renting de dos vehículos para la Policía Local.

DADO que durante el periodo de licitación pública no se ha presentado oferta de acuerdo con el informe del Registro General de Entrada de fecha 08/01/2024, procede declarar desierto el procedimiento de contratación por falta de licitadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de contratación para el suministro mediante renting de dos vehículos para la Policía Local, por falta de licitadores.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL

Fdo: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: Dña. FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AA79700H4W5S8D9R4J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 17/01/2024 LIDIA INFANTE RAPOSO-Lidia Infante Raposo [Primer Teniente de Alcalde] - 18/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2024 13:20:55

DOCUMENTO: 20240698263
Fecha: 18/01/2024
Hora: 13:20

CSV: 07E8000AA79700H4W5S8D9R4J0





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AA79700H4W5S8D9R4J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	- 17/01/2024
LIDIA INFANTE RAPOSO-Lidia Infante Raposo [Primer Teniente de Alcalde]	- 18/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES	- 18/01/2024 13:20:55

DOCUMENTO: 20240698263
 Fecha: 18/01/2024
 Hora: 13:20

CSV: 07E8000AA79700H4W5S8D9R4J0

